

GRUPO CONSTRUCTOR CHÁVEZ, S.A. DE C.V.

Los Ángeles 5 Col. Sta Fé Tel. 525-5523 C.P. 59370 La Piedad, Mich.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

QUE SE FORMULA CON RELACIÓN A LA OBRA: PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE AV. EDUARDO VILLASEÑOR ENTRE CALLE 21 DE MARZO A LA AVE. CASTO SALDAÑA, . UBICADA EN LA CIUDAD DE LA PIEDAD MICHOACAN, SIENDO LAS 16:00HRS., DEL DIA 31 DE JULIO DEL 2017, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, SE REUNIERON EN LA CABECERA MUNICIPIAL DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA QUE REALIZA EL GRUPO CONSTRUCTOR CHAVEZ SA DE CV AL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, QUIEN RECIBE, Y ESTE A SU VEZ SERA EL ENCARGADO DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA INDICADA CUYOS DATOS Y CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES:

PROGRAMA: ZONAS METROPOLITANAS

3.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN

A) DE LA LICITACIÓN DE ASIGNACION DIRECTA CON CARGO AL PROGRAMA ZONAS METROPOLITANAS A TRAVES DE INVITACION NUMERO LO-816069997-E21-2016 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

B).- DEL CONTRATO

1.- CONTRATO No. LPN-COPZONMET/01-16/16 CONVENIO MODF. LPN-COPZONMET-MOD/01-16/16

2-RELATIVO A: PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE AV. EDUARDO VILLASEÑOR ENTRE CALLE 21 DE MARZO A LA AVE. CASTO SALDAÑA.

3.- CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR CHAVEZ SA DE CV

4.- MONTO CONTRATADO: MONTO CONVENIO MODE. \$ 880,000.002 \$ 767,142.00

TOTAL

TOTAL

\$9, 567, 142.00

ESTIMACION 1 \$ 1,156,509,94 ESTIMACION 2 \$ 1,446,854.79 ESTIMACION3 \$ 1,394,585.01 ESTIMACION 4 \$ 1,411,557.60 ESTIMACION 5 \$ 1,479,133.56 ESTIMACION 6 \$ 682,907.92 ESTIMACION 7 \$ 1,228,451.21 **ESTIMACION 8** \$ 767,141.98

TOTAL EJERCIDO: \$ 9, 567,142.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MN.)

5.- FECHA DE INICIO SEGUN CONTRA: 01-DICIEMBRE DEL 2016

6.- FECHA DE TERMINACION SEGUN CONTRATO: 31 DE JULIO DEL 2017

7.- FECHA DE INICIO REAL: 01-DE DICIEMBRE DEL 2016

8.- FECHA DE TERMINACION REAL: 31 DE JULIO DEL 2017

\$ 9,567,142.00

9.- EL ANTICIPO FUE TOTALMENTE AMORTIZADO

MES, ACARREOS, EXCAVACIONES,

PROYECTOS, PRESUPUESTOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, LIMPIEZAS, DESPALMES, ACARREOS, EXCAVACIONES, TERRACERÍAS, URBANIZACIONES, CASAS HABITACIÓN, OBRA CIVIL, CARPETAS ASFÁLTICAS, PAVIMENTOS, RENTA DE MAQUINARIA, VENTA DE TEPETATE Y TEZONTLE LIVIANO Y PESADO.



GRUPO CONSTRUCTOR CHÁVEZ, S.A. DE C.V.

Los Ángeles 5 Col. Sta Fé Tel. 525-5523 C.P. 59370 La Piedad, Mich.

C) GARANTIAS

FELA D POOL	POR EL ANTICIPO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VICIOS OCULTOS
FIANZA No.	2262-03852-02	2262-03853-1	
IMPORTE	\$ 2,640,000.00	\$ 880,000.00	
FECHA DE EXPEDICION	01/12/16	01/12/16	
COMPAÑÍA AFIANZADORA	AFIANZADORA INSURGENTES SA DE CV	AFIANZADORA INSURGENTES SA DE CV	
VIGENCIA	HASTA AMOTIZACION ANT	TERMINO DE OBRA	

10- DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA TERMINADA

La obra: PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE AV. EDUARDO VILLASEÑOR ENTRE CALLE 21 DE MARZO A LA AVE. CASTO SALDAÑA.

Se empieza el despalme y retiro de material producto de la excavación se continua con capa de sub-base anivelando, humedeciendo y compactando posteriormente se realiza excavación para drenaje principal y la instalación de tubería se continúan con descargas domiciliarias después se continua con capa de base hidráulica humedeciendo anivelando y compactando se hacen guarniciones y redes de agua potable, y alcantarillado y se realiza puente después se realiza banqueta e instalación para el alumbrado público, posteriormente se sigue con el suministro de concreto hidráulico de la calle y se colocan letreros de señalamiento definitivo, y rejillas para finalizar se hace pintura de guarniciones, guadalosas y ciclo pista y se empieza limpieza general de la obra

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCION, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSION EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACION, ESTADO Y/O MUNICIPIO, PARA LO CUAL, EL CONTRATISTA ENTREGO UNA FIANZA DE GARANTIA DE ESTOS TRABAJOS CON VIGENCIA DE 12 MESES MAS A PARTIR DE LA RECEPCION, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS.

UNA VEZ FIRMADA LA PRESENTE ACTA SE TENDRA POR FINIQUITADO EL CONTRATO DE LA OBRA EN CUESTION, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTIENENTES POR OBRA INCOMPLETA O DEFICIENTE, PÒR LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS ASI COMO PAGO INDEBIDO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. POR SU PARTE EL CONTRATISTA MENIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACION ALGIUNA QUE HACER:

EXCAVACIONES.

PROYECTOS, PRESUPUESTOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, LIMPIEZAS, DESPALMES, ACARREOS, EXCAVACIONES, TERRACERÍAS, URBANIZACIONES, CASAS HABITACIÓN, OBRA CIVIL, CARPETAS ASFÁLTICAS, PAVIMENTOS, RENTA DE MAQUINARIA, VENTA DE TEPETATE Y TEZONTLE LIVIANO Y PESADO.



GRUPO CONSTRUCTOR CHÁVEZ, S.A. DE C.V.

Los Ángeles 5 Col. Sta Fé Tel. 525-5523 C.P. 59370 La Piedad, Mich.

OBSERVACIONES, CONDICIONES O INCONFORMIDADES:
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS: PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE EDUARDO
VILLASEÑOR ENTRE CALLE 21 DE MARZO A LA AVE. CASTO SALDAÑA MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.
LA OBRA FUE RELIZADA POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LOS ALCANCES ESTIPULADOS POR LA DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y DE COMUN ACUERDO CON EL BENEFICIARIO DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE.
LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTA LEY O DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS, SERÁN RESUELTOS POR LOS TRIBUNALES DEL ESTADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS
EL "H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN", RECIBE LA OBRA DEL CONTRATISTA GRUPO CONSTRUCTOR CHAVEZ SA DE CV QUIEN SERA LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD A RESERVA DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 4.
INTERVIENEN
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN Y LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS ASI COMO
POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS ARQ. RAFAEL RAMIREZ LEMUS Nombre
Nombre Firms
runo Constructor Constructor
SUPERVISOR ARQ. OSCAR B. PAZ SALAZAR Nombre
POR EL CONTRATISTA
GRUPO CONSTRUCTOR CHAVEZ SA DE CV J. ANTONIO CHAVEZ ENRIQUEZ
Representante Legal Firma

La Piedad, Michoacán a los 31 días del mes de JULIO del año 2017